



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

Salas, 26 de Marzo del 2013

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 027 -2013-ANA-AAA-CH.CH-ALA-RS

CONSIDERANDO:

C.U.T. N° 17005-2012

Que, el artículo 92° de la Ley N°29338-Ley de Recursos Hídricos, dispone que la retribución económica por el vertimiento de agua residual es el pago que el titular del derecho efectúa por verter agua residual en un cuerpo receptor;

Que, el artículo 182° del Reglamento de la Ley de Recursos Hídricos establece el pago de la retribución económica por vertimiento de agua residual tratada en forma anual y adelantada.

Que, el artículo 32° del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2010-AG., faculta a la Dirección de Gestión de Calidad de los Recursos Hídricos otorgar autorizaciones de vertimientos de aguas residuales tratadas a los cuerpos naturales de agua;

Que, mediante **Resolución Directoral N° 0194-2011-ANA-DGCRH**, de fecha **20.09.2011**, se otorga a **Pluspetrol Perú Corporation S.A.** autorización de vertimiento de aguas residuales **industriales** tratadas por un **volumen anual de 6 922,08 metros cúbicos**, por dos (02) años de plazo a partir del inicio de operaciones (29.12.2011). Asimismo dispone el pago de la retribución económica por este volumen;

Que, mediante Decreto Supremo N° 023-2012-AG.; de fecha 30.12.2012, se aprobaron los valores de la retribuciones económicas por el uso de agua y vertimiento de agua residual para el año 2013; y

De conformidad con las facultades conferidas en el artículo 40° inciso 40.4 f. del Decreto Supremo N° 006-2010-AG, Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Requerir a **PLUSPETROL PERÚ CORPORATION S.A.**, cancele el recibo N° **1241-0142-2** por el importe total de **S/. 4 370,00 (cuatro mil trescientos setenta y 00/100 nuevos soles)**, correspondiente al 2do. pago de la retribución económica por vertimiento de aguas residuales industriales autorizado mediante la Resolución Directoral que se indica en el cuarto considerando, dentro de los treinta (30) días hábiles contados a partir de notificada la presente resolución, en el Banco de la Nación mediante el servicio de recaudación vía teleproceso al **Código: 0341**.

Artículo 2°.- **PLUSPETROL PERÚ CORPORATION S.A.** presentará dentro de los quince (15) días hábiles posteriores a su cancelación, copia de la Papeleta de Convalidación (voucher) emitido por el Banco de la Nación en esta Administración Local de Agua Río Seco, ubicada en calle Libertad # 350 segundo piso, en el Distrito de Salas Guadalupe para el correspondiente descargo y control.





Artículo 3°.- El incumplimiento de este pago generará un interés moratorio del uno por ciento (1%) del monto total de la retribución económica, aplicable por mes o fracción de mes, sin perjuicio de suspender la autorización de vertimiento y solicitar el inicio del procedimiento de la cobranza coactiva, de acuerdo a lo indicado en el artículo 4° de la Resolución Jefatural N° 049-2012-ANA; así como de aplicar las sanciones dispuestas en la Ley de Recursos Hídricos. Ley N°29338 y su Reglamento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

AUTORIDAD NACIONAL DE AGUA
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA RIO SECO
D. AGUSTIN GONZALEZ BRAVO
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA



PERÚ

Ministerio de Agricultura

Autoridad Nacional del Agua

Nº EXP:
CUT 14005-2013

ACTA DE NOTIFICACION Nº027 - 2013-ANA-AAA-CH.CH-ALA-RS

En la ciudad de ICA, provincia de ICA y departamento de ICA,
se procedió a notificar la Resolución Administrativa Nº 029-2013-ANA-ALA-RS de fecha 26 /03 / 2013
a don (ña): PLUSPETROL PERU CORPORATION S.A., identificado (a) con DNI / RUC Nº 20304177552
en su domicilio sito en Republica de Panama # 3055 San Isidro Lima

RECIBÍ CONFORME

PERSONA NATURAL
Nombres y Apellidos
Firma
DNI
Relación con el Administrado: (de ser el caso)
Fecha: _____
Hora: _____

SELLO DE Recepción
(De ser el caso)

Identificación de la Persona que atiende la diligencia

OBSERVACIONES:

* No se encontro a nadie en la dirección	<input type="checkbox"/>	* No se encontro a nadie en la dirección	<input type="checkbox"/>
* La dirección no existe	<input type="checkbox"/>	* La dirección no existe	<input type="checkbox"/>
* Se negó a recibir	<input type="checkbox"/>	* Se negó a recibir	<input type="checkbox"/>
* Se mudo	<input type="checkbox"/>	* Se mudo	<input type="checkbox"/>

Se procede a describir las características externas del inmueble

Nº pisos _____ Puertas _____ Ventanas _____

Color de paredes _____ Suministro Eléctrico Nº _____

Nombre del notificador
